# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43. — Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca. | Palma de Mallorca Lúnes 25 Enero 1892 | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos. — Se publica todos los días laborables. | NÚM. 217

## INMUTABLE

Quede para el amigo Taboada el describir con chispeante gracejo las angustias en que han de hallarse sumidas á la hora presente todas las estimables familias de los covachuelistas de tres mil pesetas para abajo, viendo cernerse sobre sus cabezas la temerosa amenaza de un nuevo descuento. Trinará el padre contra el ingrato servicio del Estado; verá el chico amenazado el pitillo, y la niña frustrada la esperanza del trapo; se devanará los sesos y perderá el juicio la madre pensando en la manera de reducir un presupuesto más mermado que fe castelarina, y más castigado que periodista ilegal; la maritornes temblará por su sustento, y el instinto advertirá al minino del riesgo que amaga á su cordilla. Todo será, en estos modestos hogares, temor, desolación, ansiedad, pena, disgusto y zozobra.

¿Qué hacerle? El Estado no puede dar más de sí. El contribuyente está agotado. La situación es suprema. El Gobierno, el Gobierno mismo nos habla ya en sueltos oficiosos de la imposibilidad de la bancarrota. Fusionistas y conservadores han hecho lo posible. Tocamos al término. No es cosa de imponer contribución á la Deuda pública. Es menester sacrificarse. Aquí no hay ningún contrato. Se da al funcionario lo que se puede. El que no lo quiera que lo deje.

Hay que resignarse, amigo Balduque. De buen grado colgaras tú la péñola administrativa, vertieras el tintero encima del enojoso y sempiterno expediente, derramaras sobre él todo el contenido de la salvadera, y haciendo un par de cucamonas al jefe, recobraras la santa libertad del estado de naturaleza. Pero si tal haces, ¿adonde irás? ¿Qué será de tí? ¿Quién te mantendrá? ¿Quién procurará á tu mujer y á tus hijos el sustento? Otro más sufrido, más necesitado, menos cargado de obligaciones, ocupará tu puesto. El Estado se dará por bien servido y tú quedarás en la calle.

El mal está, Balduque amigo, en esa cualidad que tú tienes de ser sustituible y reemplazable. Lo que tú haces ú omites, otro lo puede igualmente hacer ú omitir. Fueras monarca y otro gallo te cantara. Estos no pueden ser sustituídos. Su función es personalísima. Son los únicos irreemplazables de por vida en el Estado. Nadie los pone, nadie los quita. Desígnalos la herencia y los nombra la gracia. No pueden recibir en paz jubilación ni cesantía.

A este carácter inmutable de la institución, corresponde cierta estabilidad en el sueldo. En rigor, la dotación del monarca debía ser determinada por una especie de capitulación entre la nación y la corona, aneja al pacto constitucional, al principio de cada dinastía. Por una menguada concesión á la demagogia dominante, la Constitución del 76 determina en su artículo 57, que esa dotación se fije por las Cortes en el comienzo de cada reinado. De suerte que el heredero presunto de la corona se halla en la situación enojosa de quien está seguro del destino, pero incierto en cuanto á la retribución.

Votar anualmente la lista civil como uno de tantos capítulos del presupuesto, sería someter al mismo rey á aquella penosa incertidumbre. Equivaldría á igualarle contigo, pobre Balduque. La lógica monárquica lo veda. Y tú que ahora lo ves todo de hollín y todo lo censuras á troche y moche, considera, pues eres justo, la magnitud del sacrificio que en aras de la consecuencia de su monarquismo han hecho esos hombres que confeccionaron la Constitución irreformable que nos rige. Han renunciado á lograr que la dotación de la real familia se atempere en cada ocasión á la situación económica del país y del Erario público. Renuncian á la economía de algo así como dos millones doscientas setenta mil y pico de pesetas que ascendería el descuento del 20 por 100 impuesto á la totalidad de los gastos que, por diferentes conceptos, atañen á la monarquía. Renuncian al aplauso y popularidad que granjearía á la dinastía el contemplar al jefe del Estado acompañando, ya que no precediendo, á todos los funcionarios del mismo por la senda del sacrificio. Todo para impedir un equiparamiento que estiman depresivo para la majestad.

Hacen más aún: se exponen á un conflicto. Por que imagínate tú que, andando el tiempo, siguiendo la crisis su curso y persistiendo la gestión Cánovas-Camacho-Cos-Castañeda, la nación española llegare á carecer de los «once millones trescientas cincuenta y ocho mil doscientas noventa y cuatro pesetas» que le cuestan las instituciones. ¿Qué haríamos entonces? Pues no habría más remedio sino infringir el artículo 57 de la Constitución.

Los números tienen esto de bueno. Dijera la nación: no puedo dar á la corona mi soberanía: fuera el veto; ó no puedo enajenarla mi voluntad futura: fuera la inamovilidad; ó no puedo someterla la libertad de mi criterio: fuera lo indiscutible; ó no puedo entregarme indefensa á su albedrío: fuera la irresponsabilidad; ó no puedo exponerme á los azares de la sucesión: fuera la herencia; ó no puedo dejar esclavizar mi representación: fuera la facultad de convocar, suspender y disolver las Cortes; y no faltaría quien tuviera esas imposibilidades meramente morales como ficticias y aparentes, y al pueblo que las alegara como demagógico, turbulento y rebelde. Pero que mañana diga España á la real familia: «no tengo «once millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientas noventa y cuatro» pesetas que daros: tendréis que pasaros sin ellas.» Comprobado el hecho, todo el mundo bajaría la cabeza.

Supongamos que pasa lo contrario, es decir, que vencida la crisis, llegados á mejor fortuna, los españoles, en uno de esos arranques de generosidad tan propios de nuestro carácter queremos hacer partícipes á las instituciones de nuestra bienandenza. ¿No es cosa fuerte que nos sea imposible aumentar la dotación del rey y de su augusta real familia sin quebrantar la Constitución del Estado? Valdría la pena de introducir, si fuere posible, alguna modificación en el art. 57 al intento de prevenir esa última contingencia.

A. C.

## Lo de Jerez

Los sucesos de Jerez, que tan alarmantes y aterradores parecieron de pronto, empiezan á tomar otro aspecto á los ojos de la prensa conservadora.

Un diario ministerial, tan caracterizado como *La Epoca*, los encuentra ya despojados de gran parte de su gravedad al considerar verosímil la versión que de ellos da otro colega, también defensor del Gobierno.

Este último periódico, que es *El Clamor*, supone que «los anarquistas, lejos de proponerse asaltar la ciudad, no tenían, al presentarse en Jerez, otro objeto que el de hacer una manifestación pidiendo la libertad de los detenidos».

Esta es la razón, según el colega referido, de que en el primer momento «no hiciesen otra cosa que acudir á la cárcel con el objeto arriba indicado.»

Eso de pedir la libertad de los detenidos no es muy perturbador que digamos, ni parece suficiente para que las clases acomodadas se echen á temblar y á los hombres de orden se les pongan los pelos de punta. A juzgar por ese acto perfectamente constitucional, aunque adolezca de alguna incorrección reglamentaria, los anarquistas de Jerez no llegan en la realidad á la suma fiereza que les atribuye la pintura.

Sentir compasión por los que se hallan presos y pedir que se les ponga en libertad, es sin duda un noble sentimiento, una obra de misericordia.

Como la petición fué contestada á balazos, según la nueva versión ministerial, y los peticionarios se encontraron con que los poderes constituídos les hacían fuego en vez de hacerles la merced pedida, claro es, se sorprendieron mucho y, disgustados, se fueron por la calle á desahogar su mal humor.

Aunque á la verdad es muy triste recibir balazos cuando se implora piedad, no tratamos de justificar—hablamos seriamente—lo que hicieron; pero sí hemos de decir que otros en su caso, sin ser anarquistas, hubiesen hecho peor, mandando la prudencia al diablo y apresurándose á mostrar la punta de la oreja conservadora.

Esta punta ya la habían enseñado las autoridades de Jerez, si resulta cierta la nueva versión que sobre los recientes sucesos de dicha ciudad dan los periódicos ministeriales.

A esta versión nos atenemos sin aplaudirla ni impugnarla y en el supuesto de que sea exacta se halla basado todo lo que decimos por nuestra cuenta. De la lógica de nuestras deducciones debemos responder, pero á la prensa ministerial dejamos por completo la responsabilidad de las premisas.

Ahora bien, de la versión de los colegas conservadores se desprende que si la autoridad de Jerez no hubiese encarcelado el día antes á 60 individuos, no habría pasado nada, puesto que, según supone la prensa ministerial, «los anarquistas, lejos de proponerse asaltar la ciudad, no tenían al presentarse en Jerez otro objeto que el de hacer una manifestación pidiendo la libertad de los detenidos».

Pero aquí entra lo gracioso del caso y empieza á apuntar la oreja conservadora. Las autoridades de Jerez hicieron precisamente esas cinco docenas de detenciones sólo en previsión de que con tal motivo se iba á celebrar la manifestación de los anarquistas.

O lo que es lo mismo. Las autoridades no encarcelaron sesenta ciudadanos para impedir que se celebrara la manifestación, sino que por el contrario metieron la gente á docenas en la carcel para que la manifestación se hiciera.

De cierto emperador romano cuenta Suetonio que castigaba cruelmente á los hijos de los que él

había hecho matar, si lloraban la muerte de sus padres. El César hubiera aprendido hoy en Jerez á perfeccionar su política conservadora. Ya no se contentaría con castigar en los hijos el dolor por la muerte que él hacía sufrir á los padres, sino que degollaría á éstos como castigo anticipado á los hijos que después vistiesen luto.

Eladio de Lezama.

## Cuerpos Colegisladores

### SENADO

Sesión del dia 15 de enero de 1892

Presidida por el general Martínez Campos se abrió á las tres y media.

El ministro de *Marina* contestó á las preguntas que anteayer le dirigió el Sr. Angosto, manifestando que en la última reunión del Consejo de la Marina se acordó sacar á subasta la construccion de un dique en Cartagena; y que, respecto de las defensas submarinas, el Gobierno se preocupa del asunto.

*Orden del día*

Apruébase sin discusion el dictamen sobre el proyecto de ley de construccion de un ferrocarril económico de Bilbao á Santurce, y los de la comisión de actas admitiendo al ejercicio del cargo de senadores vitalicios á los Sres. Bosch y Fustegueras y Clavo y Martín; como electivo, al obispo de Calahorra, y como aspirantes á senadores por derecho propio, á los señores Navarro Rodrigo y duque de la Roca.

Se suspendió la sesion, que volvió á reanudarse con objeto de dar cuenta del resultado recaido en la reunion de secciones para elegir las comisiones que han de entender en la concesion de la prórroga de los tratados de comercio y en el examen del convenio comercial con los Estados Unidos, levantándose la sesion á las cuatro y cuarto de la tarde.

### CONGRESO

Sesión del día 15 de enero de 1892.

Se abrió la sesion á las tres, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

*Orden del día*

Continuacion del debate pendiente sobre la interpelacion del Sr. Sagasta.

Consumió el tercer turno el Sr. Nocedal, que comenzó diciendo que al usar de la palabra temía molestar con sus manifestaciones á todos los individuos que componen el Congreso, entre los que aparecía como un elemento extraño y quizás anticuado.

Que para demostrar el triste estado á que ha venido España, por culpa de los Gobiernos que han ocupado el poder, necesitaría la elocuencia de un Danoso.

Dijo que mirando su alrededor veía á su derecha una cosa que se llama fusion, compuesta de elementos antagónicos que se hallan mal surcidos y que si llegaran al Gobierno se descoserían inmediatamente. Que á su izquierda veía una cosa que se llamaba partido conservador, y sólo era una conjunción de elementos mal unidos, y que á una palabra, á una ligera sonrisa del señor Silvela, se desunían y mostraban las profundas divisiones que los separan.

Dijo que si se pudiera penetrar á través de la eterna sonrisa del Sr. Silvela se vería que él es el primero que está convencido de que el partido conservador se descompone rápidamente, merced al elemento extraño que le ha inoculado el Sr. Cánovas del Castillo.

Dirigiéndose al ministro de Fomento le rogó que puesto que él debía conocer el pensamiento íntimo del Sr. Romero Robledo, le dijera si al ingresar éste en el partido conservador se le había exigido que renunciase á sus antecedentes, á su política, á las tendencias que ha defendido durante seis años, obligándole á someterse al pensamiento y la política que ha defendido en el Ministerio el Sr. Silvela, ó si se le ha dejado que permanezca en completa libertad é independencia, como cuando él combatía al partido conservador.

El señor ministro de *Fomento*: A eso ya contestó el Sr. Romero Robledo.

El Sr. *Nocedal*: Pues nadie se ha enterado. Porque parecía que el señor ministro de Ultramar quería enfadarse con el Sr. Silvela por los mal disimulados ataques que éste le había dirigido, y luego no se enfadó. Parecía que estaba dispuesto á explicar su situacion actual, y luego no la explicó, y resulta de todo ello, que no sabemos á qué atenernos respecto á la actitud del Sr. Romero Robledo.

Hizo notar que el Sr. Cánovas no sabe usar de su energía. Que en una ocasion, cuando se trataba de votar el artículo 11 de la Constitucion, obligó á votarla á muchos individuos de la mayoría que se negaban á ella y los forzó á que le obedeciesen y acatasen.

Que el Sr. Cánovas es enérgico cuando se trata de defender lo que á él le importa, y es blando y débil cuando trata de los intereses del país.

Hablando de la situacion de la Hacienda, manifestó que el Sr. Vallés y Ribot había tenido razón al asegurar que de los desastres financieros que sufrimos son igualmente culpables todos los partidos monárquicos.

El *Presidente*, agitando la campanilla, ruega al orador no dé lugar á que se repita el incidente que se produjo anteayer por análogas palabras, que pronunció el Sr. Vallés y Ribot.

El Sr. *Nocedal* protestó de la interrupcion, y dijo que él no atacaba á la monarquía, sino que juzgaba á los partidos monárquicos.

Manifestó que también á los partidos republicanos alcanza su parte de culpa en los desastres económicos, y que sólo él, el orador, está limpio de toda mancha, puesto que ni es monárquico ni republicano. (Grandes risas.)

El señor *Sagasta*: Eso es una gracia.

El señor *Nocedal* defendió la descentralización administrativa, diciendo que había de proporcionar grandes economías, al mismo tiempo que regularía y ordenaría todos los servicios.

Que si el señor Cánovas estuviera tan dispuesto á hacer economías, debiera comenzar por economizar un sueldo de ministro, desempeñando él una de las carteras como lo hicieron Narvaez, Martínez de la Rosa y otros.

Pues qué, ¿tan ocupado se halla el señor Cánovas con sus estudios históricos, que no puede despachar los negocios de un ministerio? ¿Por qué no se encarga, por ejemplo, de la cartera de Ultramar, dando otra, inmediatamente por supuesto, al Sr. Romero Robledo?

Manifestó que podíamos prescindir de la mitad de nuestro ejército y nuestra marina, porque son demasiado numerosos para que los podamos sostener y demasiado débiles para defendernos.

Que no podemos pensar en invadir ninguna nación; y que si alguna quisiera invadirnos, tendríamos que acudir, para defender la patria, al valor del pueblo, como ocurrió en la guerra de la Independencia.

Que en los presupuestos de todos los ministerios hay partidas que se llaman de material, ó de otro modo cualquiera, y sólo sirven para favorecer á los amigos.

Que no es exacto lo que dijo el señor Silvela de que todos los problemas políticos estaban resueltos, como lo demuestran los sucesos de Jerez, que prueban que los problemas políticos están sin resolver, y sobre todo el más grande y pavoroso, el problema social.

Que el conflicto no quedará conjurado castigando á los anarquistas de Jerez, pues aquéllos se hallan impulsados por el hambre y no han de cejar hasta que logren su objeto.

Que en otra época hubo en España otros perturbadores del orden á los cuales también se les condenó á muerte, y algunos de ellos se sientan hoy en los escaños del Congreso; y á pesar de los cruentos castigos que se les impusieron, no abandonaron su obra hasta verla realizada.

Terminó anunciando una interpelación sobre los sucesos de la Coruña al ministro de la Gobernación, y otra al de Estado sobre los sucesos de Roma.

El señor ministro de *Fomento* dijo que la pesadilla del Sr. Nocedal son los periódicos y le ocurre con ellos lo que al recluta á quien leyeron las leyes penales, y al ver con cuánta frecuencia se pide en ellas la pena de muerte creyó que no pasarían dos horas sin que le fusilaran.

Que al leer el Sr. Nocedal las noticias un tanto exageradas que publicaron los periódicos, cree que el mundo está próximo á derrumbarse.

Que no es difícil discutir con el Sr. Nocedal, puesto que ha extendido tanto su línea de ataque que ha resultado muy débil.

Que ha fustigado por igual á conservadores, fusionistas y republicanos sin excepción de matices ni épocas y que ha venido á resultar que no ha atacado á nadie.

## Noticias políticas

La última crisis ministerial del reino lusitano, de que nos ocupamos en otro lugar, ha sido una verdadera solemnidad monárquica.

Allá va uno de los episodios más gráficos y pintorescos de esa gloriosa jornada.

Al dar cuenta de la crisis en la Cámara de los Pares el presidente, dijo el marqués de Vallada:

—Esta no es una crisis de ministros, sino una crisis de ladrones.

Hermosa frase naturalista que también ha solido tener perfecta aplicación fuera de Portugal.

—

Los reformistas se van templando un poco.

A medida que Romero va haciendo combinaciones de personal en Cuba y Filipinas.

Es natural.

¿Para que han venido, sino para eso?

—

Dice un periódico que el Sr. Silvela ha recogido las frases duras que dirigió al señor Sagasta.

¡Malo!

Si las ha recogido y las tiene en su poder, las volverá á soltar en la primera ocasión.

—

Ayer conferenció largamente el Sr. Cánovas con el ministro de Hacienda.

Parece que para terminar la confección de los presupuestos falta todavía un ratito.

Y además el Sr. Concha Castañeda tiene que «desarrollar» su plan económico.

De todo «eso» parece que se trató en la conferencia.

Lo raro es que esa conferencia pudiera verificarse sin asistencia del Sr. Cos-Gayón.

—

Se dice que Beranger y Tetuán van á recoger las intencionadas alusiones que Sagasta les ha dirigido.

Bueno, que las recojan.

Pero, ¿qué van á hacer con ellas?

—

Sagasta no cree que Gamazo pretenda sustituirle en la jefatura del partido fusionista.

Fíate de Gamazo y no corras.

—

Y á todo esto el ministro de Hacienda sin decir esta boca es mía.

No tendrá órdenes de Cánovas.

O de Cos-Gayón.

—

# CRONICA LOCAL

Con mal pié comienza la presente temporada de ópera.

Alguna culpa cabe á la empresa, pero no sería justo achacársela toda.

Fácil le era cumplir la promesa hecha con toda solemnidad al público de estrenar la temporada con *Gli Amanti de Teruel*, sin sufrir el menoscabo de tener el teatro cerrado anoche: habíamos indicado el camino: dar una ó dos funciones fuera de abono.

Así se abría el teatro, y la empresa se acreditaba de fiel guardadora de su palabra.

Siendo esto tan obvio (y la entrada del domingo siempre segura) vimos con sorpresa fijar los carteles anunciando la inauguración del abono con la ópera de Verdi *Il Trovatore*, al propio tiempo que leíamos el mismo anuncio en *La Almudaina* y *El Noticiero Balear*, cuando este último colega aun insertaba en su número del día anterior la advertencia de que el estreno de la compañía tendría lugar con *Los Amantes* del maestro Bretón.

La *Almudaina*, víctima seguramente de igual estrañeza que nosotros dedica á esta novación el siguiente suelto:

«Según verán nuestros lectores en el lugar correspondiente esta noche empezará la temporada de óperas en el Teatro Principal, poniéndose en escena la ópera *Il Trovatore*.

De modo que después de haberse hecho decir á los periódicos en todos los tonos mayores y menores que la temporada empezaría con *Gli Amanti*, ahora ya no se empieza sino con un lastre que será muy del agrado del público... del quinto piso; pero que se hace pagar como pieza de oro al público del primero.

Vamos; será forzoso decir que esta temporada empieza mal: Dios quiera que no concluya peor.»

Pero todavía aumentó nuestra admiración cuando se nos dijo que ya no se daba *El Trovador* sino la *Lucrecia Borgia*, por indisposición del tenor.

Y á todo esto los precios de entrada y localidades aumentados en forma de costar catorce reales menos dos céntimos el derecho de sentarse en una butaca.

Compréndese que una empresa cargue la mano en los precios diarios cuando da una función de espectáculo extraordinario para la que ha tenido que hacer cuantiosos sacrificios; pero para dar el *Trovador* ó la *Lucrecia* que ninguna dificultad ofrece para ponerse en escena, en las que ni hay baile, ni trajes costosos para la comparsería, ni siquiera se quema una mala bengala, no vemos la tostada.

Si en tales casos la Empresa aumenta los precios ¿para qué óperas se ha calentado la cabeza en calcular los precios ordinarios?

Hasta aquí lo que creemos desaciertos de la Empresa: primero: faltar á lo prometido inaugurando la série de funciones de abono con *El Trovador* ó la *Lucrecia* en vez de *Los Amantes*: segundo: aumentando los precios sin un motivo que excuse este recargo, más que el capricho de los empresarios, por ser las óperas escogidas de las que no imponen ningún gasto extraordinario.

Pero no se dió la función; y de esto ya no tiene la culpa.

El Sr. Bugatto escribió una carta, que tuvimos ocasión de ver en la taquilla, excusándose de cantar ayer noche por hallarse indispuesto; y la Sra. Muñoz no quiso, é hizo muy bien, cantar una ópera que ni siquiera había ensayado la compañía, pues no era cosa que hacer asistir el público á un primer ensayo, con aumento de precios.

***

Que la Empresa se convenció á tiempo de su error lo prueba el hecho de que ayer noche continuaban los ensayos de *Los Amantes*, de los que ya tuvimos el gusto de oir casi todos los números muy bien ajustados.

De lo que deducimos que, aparte del inconveniente que á última hora se ha descubierto de que aún se han de confeccionar los trajes, es seguro que dentro brevísimos días podrá ponerse en escena la ópera de Bretón.

***

Y á propósito de suspensión de funciones.

Numerosas son las familias que se llevan el chasco de ir hasta el teatro, quizás desde un barrio lejano, y se encuentran con las puertas cerradas, todo por no tomarse las empresas la molestia de fijar encima de los carteles una faja que diga: No hay función.

Cumplen con poner un papel en el cartel que se expone junto á la ventanilla, pero esto no remedia el mal, pues todos los otros carteles siguen llamando al público para tal hora en punto.

Podría la autoridad competente dar algún consejo atendible sobre este puntc?

---

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores la grata noticia de haber recobrado por completo la salud, y con ella el uso de la palabra y sus brillantes facultades intelectuales, nuestro muy querido amigo el exministro de la República don Eduardo Palanca, á quien enviamos con este motivo nuestra más cordial enhorabuena.

---

El Tribunal Supremo no ha admitido el recurso de casación por infracción de ley interpuesto por el Síndico del Ayuntamiento de Sansellas D. Antonio Cirer y Arrom contra el ex-Alcalde D. M. Aleñar, por supuesta malversación de caudales públicos, condenando al Cirer al pago de todas las costas y pérdida del depósito.

Celebramos que el Sr. Aleñar, cuya amistad nos honra, haya visto salir triunfante su nombre de este ruidoso asunto, así ante la Audiencia Territorial, como en el Tribunal Supremo.

---

Esta mañana en la calle del Moro un perro que por lo visto tiene carta blanca, ha dado un soberbio mordisco á un niño de unos nueve ó diez años, nieto de un amigo muy querido nuestro. Al tildar de soberbio mordisco el recibido por la infeliz criatura, lo decimos sin ninguna exageración, habiendo visto por nuestros propios ojos la herida.

Pasaba la tierna criatura por la citada calle dirigiéndose muy contento al Colegio cuando de una cuadra (no hay otra en la indicada vía y la nombramos para que esté más asesorada la autoridad municipal al hacer sus pesquisas) salió un enorme perro de los llamados de Terranova y se abalanzó con furia al chiquillo agarrándose á la cara del pobrecito infiriéndole una terrible herida.

Hay que advertir que el niño de que se trata es inofensivo y nunca se le ha visto cometer el menor desmán por la calle, ni mucho menos molestar á ningún animal, que podría ser muy bien arguyera alguna de estas razones el dueño del perro; pero, no obstante, debemos hacer constar que los vecinos y los transeuntes temen pasar, y esto ya viene de larga fecha, por la citada calle, por no verse espuestos á alguna arremetida como la que ha esperimentado esta mañana el nieto de nuestro amigo.

No es este tampoco el primero ni el segundo percance, ni será el último, de seguro, si el Sr. Alcalde no ordena la desaparición de esta fiera, á cuya autoridad nos dirigimos para que así lo haga entender á su dueño.

***

Ya que de perros tratamos, he aquí un suelto de *El Noticiero* refiriendo otro lance ocurrido ayer tarde.

«Dos perrazos de los que porque *si* andan sueltos por estos mundos de Dios, arremetieron ayer tarde en la plaza de Atarazanas contra una anciana mujer, que impotente para resistir el ímpetu de los dos *animalitos* se vino al suelo con todo su cuerpo, lastimándose la pierna derecha.

Auxiliada por dos transeuntes siguió la pobrecita su camino, entonando un himno á favor de la libertad perruna.»

---

Se ha señalado el día 12 de Marzo próximo para la celebración de las subastas de acopios para conservación de la carretera de Palma á Porto-Colom y reparación del trozo de la misma carretera comprendido entre Felanitx y Porto-Colom, obrando ya los respectivos presupuestos y pliegos de condiciones en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia.

---

Cuando el Senado francés aprobó las tarifas proteccionistas que tanto perjudican al comercio español, anunciaron los diarios ministeriales que doña Isabel II, en un arranque patriótico, pensaba trasladar su residencia á España. Aquella determinación se afirmaba que tenía por objeto protestar del acuerdo del Senado francés.

Pero ahora anuncian los periódicos que la abuela de las instituciones ha desistido del cambio de residencia y piensa por ahora continuar en Francia.

¿Es acaso que el Gobierno y el Senado francés han vuelto sobre el consabido acuerdo? De ningún modo, por desgracia.

Lo que resulta es que á la exreina de España no se le ocurrió protestar de la política económica del Gobierno francés, cuando pensó trasladarse á España, y que los diarios conservadores, al indicarlo, hicieron una solemne plancha.

Otro aplauso frustrado. Ya pueden los diarios ministeriales retirar el bombo.

---


## REFLEJOS VELOCES

A VUELA PLUMA

de las ciudades de Marsella, Atenas, Génova, Nápoles, Pompeya, Brindisi, Corfú, Patrás, Pireo, Constantinopla, Budapesth, Viena, Trieste, Venecia y Milán;

POR

DON PEDRO MARTINEZ Y ROSICH,

precedidos de un prólogo

ESCRITO POR DON ALEJANDRO ROSSELLO.

Esta obra constará de 150 á 200 páginas de texto del tamaño de este prospecto, y estará adornada con ONCE preciosas láminas de fototipia representando otras tantas vistas de los principales puntos ó monumentos visitados por el autor.

Se suscribe en las librerías de D. Juan Colomar, D. José Tous, y Sra. Vda. é hijos de Gelabert.

Precio de cada ejemplar: 3 Pesetas


# TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 24, á las 9 n.

El Consejo se há ocupado de los presupuestos. Se ha discutido las economías. Los ministros se reservan las cifras y dicen que les faltan detalles y que los ultimarán con el señor Castañeda. Presúmese que serán menores las economías de lo que se proponian. Habládose de los debates. Se ha negado el indulto de muerte á un soldado bilbaino que se encuentra en Ceuta. Definitivamente el Gobernador de Valencia pasa á Barcelona. Los ministros quieren en caso necesario acudir al sistema de amortizacion de plazas para aumentar las economías.

Madrid 25, á la 1 m.

Asegúrase que el total de economías con relacion á las cifras actuales, serán de ocho millones de pesetas; solo en Fomento será de un millon de pesetas y se hacen algunas en Guerra. El presupuesto del de Gracia y Justicia queda igual. Háblase de suprimir veinticinco Audiencias.

# SECCION DE ANUNCIOS


## FONDA ESPAÑOLA

de Martí y Comp.ª

BOQUERÍA 18

BARCELONA

Restaurant á la carta y también á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á 1 peseta por día. 15—15

**LAS PERSONAS** que tengan negocios en Barcelona por resolver, y quieren que una persona activa y que cuenta con grandes relaciones en la capital del principado esté á la mira de ellos, pueden dirigirse á D. L. Stades, Santo Domingo del Call, 12—4.º—Barcelona. 7-7

## ¡Abajo EL MONOPOLIO!

# PETRÓLEO

## VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martinez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

*Martinez y Planas*

## TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE OPERA ITALIANA

**Abono para 20 funciones que empezarán el 23 Enero de 1892**

LISTA DEL PERSONAL

Maestro director y concertador, Don Vicente Petri.

Tiple dramática Anita Muñoz.

Tiples lijeras, Emilia Ferrer.—Josefa Montane, otra en ajuste.

Contralto, Magdalena Fábregas.

Comprimaria, Antonia Amat.

Tenor dramático, José Bugato.

Tenor de medio carácter, José Brotat.

Otro primer tenor y comprimario, José Masip.

Otro tenor comprimario, Juan Nadal.

Barítonos, Salvador Mestres.—Gabriel Prieto.

Bajos, Enrique Faff.—Gabriel Planas.

Bajo comprimario, Antonio Calvet.

Caricato, Benigno Giardini.

Director de Escena, Baldomero Canudas.

Maestro de coros y apuntador, José Benitez.

Partiquinos, Antonio Graells.—Fernandez Rico.—Natalio Campomanes.

30 coristas de ambos sexos.

44 profesores de orquesta.

REPERTORIO

Africana, Gli Ugonotti, Poliuto, Norma, Trovador, Ebrea, Ballo in Maschera, Lucrezia, Hernani, Favorita y otras y las nuevas Pescadores, Carmen, Gli Amanti di Teruel y Bella Fanchulla.

PRECIOS POR DECENA

| | Pesetas. |
|---|---|
| Palcos Proscenios y primer piso. | 120 |
| Id. Plateas. | 110 |
| Id. Primer piso. | 90 |
| Id. proscenios segundo piso. | 80 |
| Id. segundo piso. | 60 |
| Id. tercer piso. | 35 |
| Butacas. | 13 |
| Tertulia primera fila. | 5 |
| Delanteras Paraiso. | 3'50 |
| Entrada general. | 7'50 |
| Id. Paraiso. | |

PRECIOS DIARIOS

| | Pesetas. |
|---|---|
| Palcos Proscenios y primer piso. | 16 |
| Id. Plateas. | 14 |
| Id. Primer piso. | 12 |
| Id. proscenios segundo piso. | 11 |
| Id. segundo piso. | 8 |
| Id. tercer piso. | 5 |
| Butacas. | 1'75 |
| Tertulia primera fila. | 0'60 |
| Delanteras Paraiso. | 0'50 |
| Entrada general. | 1 |
| Id. Paraiso. | 0'75 |

Debut de la Compañia con la ópera nueva

GLI AMANTI DI TERUEL


## CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

*Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.*

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ALCALDIA DE PALMA

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en circular de 12 del corriente mes inserta en el «Boletin Oficial» número 3893, dispone, que la comprobación y contrastación de pesas, medidas é instrumentos de pesar tenga efecto en esta Capital desde la referida fecha hasta el día 20 de Febrero próximo.

Y para que llegue á noticia de este vecindario se hace público por medio del presente bando, esperando que todos los que por la ley vienen obligados á ello, darán cumplimiento á la expresada disposición en el plazo marcado al efecto, presentando al Fiel Almotacen las pesas y medidas para su contrastación, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde todos los días laborables, en la oficina que tiene establecida en la calle de la Cordeleria número 28.—Palma 16 de Enero de 1892.—El Alcalde, El Marques de la Bastida.


LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

## de Pinillos, Saenz y C.ª

Vapor directo para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Saldrá el día 25 de Enero el grandioso vapor español de 5.500 toneladas

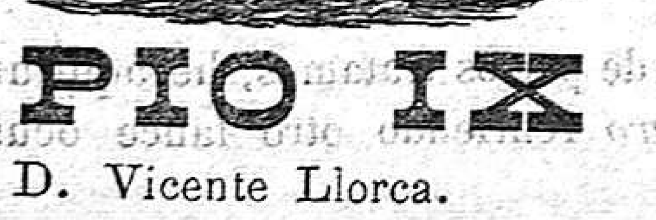

# PIO IX

Capitán D. Vicente Llorca.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan, núm. 20. 15—14


## Compañía Mallorquína de Omnibus

Se convoca á los Sres. accionistas á Junta General que deberá celebrarse día 30 del corriente á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad para proceder á la aprobacion del balance anual; á cuyo efecto este queda expuesto para su exámen en las oficinas de la misma.

Tendrán derecho á asistir á la Junta todos los accionistas que depositen sus acciones dos días antes de la celebración de la Junta.

Palma 16 Enero de 1892—El Presidente A.—José M.ª Zavaleta. 3—3

## CÁMARA AGRÍCOLA BALEAR

ANTES INSTITUTO AGRÍCOLA

Se convoca á los Sres. Socios á la Junta General que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las seis de la tarde en el local de la sociedad (P. Antonio Maura n.º 7).

Palma 14 Enero 1892.—Por A. de la J. D.—Pedro Estelrich.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43